

**INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y MEMORIA DE ACTIVIDADES
COMISIÓN DE AUDITORÍA DE PHARMA MAR, S.A. 2017**

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A., en su artículo 17 bis. «*Evaluación del desempeño*», el Consejo de Administración debe evaluar una vez al año, entre otros aspectos, la eficiencia, calidad y desempeño tanto de su funcionamiento como el de sus Comisiones. Para la evaluación del desempeño de las Comisiones, se partirá de los informes que las propias Comisiones le eleven.

Para dar cumplimiento a dicho precepto, así como a la Recomendación nº 36 del Código Unificado de Buen Gobierno (versión 2015), la Comisión de Auditoría ha elaborado el presente Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2017, siguiendo la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, publicada por la CNMV.

1. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.

La Comisión de Auditoría de Pharma Mar, S.A. fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de septiembre de 2015. Dicho acuerdo entró en vigor en la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de Pharma Mar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, hecho que tuvo lugar el 2 de noviembre de 2015.

La Comisión a 31 de diciembre de 2017 está formada por cinco Consejeros y un Secretario no Consejero, que a su vez lo es del Consejo de Administración:

Cargo		Categoría	Antigüedad
Presidente	Carlos Solchaga Catalán	Independiente	22-09-2015
Vocal-Consejero	Ana Palacio Vallelersundi	Independiente	22-09-2015
Vocal-Consejero	Jaime Zurita Sáez de Navarrete	Independiente	14-06-2016
Vocal-Consejero	Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L. (Representada por D. José Leyte Verdejo)	Dominical	22-09-2015
Vocal-Consejero	Jefpo, S.L. (Representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller)	Otros externo	22-09-2015
Secretario-No Consejero	Sebastián Cuenca Miranda	---	---

En cuanto a su composición, la Comisión de Auditoría cumple con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de sociedades de Capital, el artículo 40 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración (RCA), conforme a los cuales la Comisión de Auditoría debe estar compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes.

De acuerdo con el RCA, la Comisión de Auditoría deberá estar integrada por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco. Al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los c.v. de cada uno de los miembros de la Comisión se pueden ver en la página web de Pharma Mar en el siguiente link: <https://www.pharmamar.com/es/sobre-pharmamar/consejo-de-administracion/>

De los cinco miembros a 31 de diciembre de 2017, ninguno consejero ejecutivo, tres de ellos son independientes. El Consejo de Administración ha considerado conveniente el nombramiento como Vocal de la Comisión de auditoría del Consejero dominical (no vinculado al accionista de control) D. José Leyte Verdejo (en representación de Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.), no sólo por su formación y larga experiencia en el área financiera, idónea para formar parte de esta Comisión, sino también porque entiende la importancia de que el accionariado esté representado en una Comisión de tanta relevancia. Por otro lado, El Consejo de Administración ha considerado igualmente conveniente el nombramiento del consejero calificado como Otros externo D. José Félix Pérez-Orive Carceller (en representación de Jefpo, S.L.) como miembro de la Comisión de Auditoría no sólo por su probada experiencia en el área de fusiones y adquisiciones y pertenencia a otros Consejos de Administración, sino también por su larga trayectoria como Consejero en la Sociedad-es el

Consejero no ejecutivo más antiguo pudiendo aportar a la Comisión su gran conocimiento sobre el Grupo acumulado a lo largo de más de 20 años.

De acuerdo, igualmente, con el RCA, el Presidente de la Comisión será designado por el Consejo de Administración entre los Consejeros independientes, debiendo ser sustituido una vez transcurrido el plazo de cuatro años sin perjuicio de poder ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese como Presidente.

Durante el año 2017, la Comisión de Auditoría ha celebrado ocho reuniones. Los temas tratados en cada una de ellas se detallan en el punto 3 del presente informe

El Secretario de la Comisión ha convocado las reuniones con una antelación suficiente, siguiendo instrucciones de su presidente y acompañando a las convocatorias la información y documentación que estaba disponible y se consideraba conveniente sobre los temas a tratar.

Los debates de las reuniones han sido amplios y ricos en contenido, con participación de los Consejeros. La totalidad de los acuerdos adoptados lo han sido por unanimidad.

2.- REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

A la Comisión de Auditoría le corresponden todas las funciones que la Ley de Sociedades de Capital (artículo 529 quaterdecies 4) le asigna.

Adicionalmente, está regulada en los Estatutos Sociales, artículo 40 y sus funciones, competencias y funcionamiento están recogidas en el artículo 13, apartados 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A, que se transcriben a continuación:

“2. La Comisión de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.*
- (b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello, sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*
- (c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
- (d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- (e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el*

auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- (f) *Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*
- (g) *Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y, en particular, sobre:*
 - 1. ° la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,*
 - 2. ° la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y*
- (h) *Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin que las mismas den lugar a limitación ni salvedad alguna en el informe de auditoría.*

Lo establecido en las letras d), e) y f) anteriores se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3. Además de las funciones previstas en el apartado anterior, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes en relación con los sistemas de información y control interno y con el auditor externo:

- (a) *Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables*
- (b) *Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*

- (c) *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.*
- (d) *En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.*
- (e) *Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.*
- (f) *Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.*
- (g) *Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.*
- (h) *Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.”*

3. REUNIONES MANTENIDAS EN 2017. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS

El detalle de las sesiones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2017 y la relación de los principales asuntos tratados se recogen en el cuadro adjunto:

Sesión	Asuntos tratados	Asistentes no miembros de la Comisión
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación por PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. de los trabajos de auditoría realizados en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2016. • Presentación por PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. de la declaración de independencia e información detallada de servicios adicionales de cualquier clase prestados. • Elaboración y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Auditoría en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2016. • Elaboración y, en su caso, aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2016. • Emisión de Informe sobre la independencia del auditor de cuentas PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditores externos: equipo de PwC y Socio responsable. • Directora Financiera de Pharma Mar
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del borrador de la información financiera del Grupo Pharma Mar correspondiente al primer trimestre de 2017, y, en su caso, elevación al Consejo de Administración de propuesta de aprobación de la mencionada información financiera. • Propuesta al Consejo de Administración sobre la propuesta que éste debe someter a la Junta General en relación con el nombramiento/reelección de auditores para el ejercicio 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Financiera de Pharma Mar
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación por parte de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores, S.L. de los cambios sustanciales en la relación del auditor externos con los órganos de administración de la compañía, que implica la Nueva Ley de Auditoría de cuentas. • Presentación de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores, S.L. en relación con las condiciones de contratación de PwC para la auditoría legal del ejercicio 2017. Examen de la misma para su posterior propuesta al Consejo de Administración. • Presentación de PRICEWATERHOUSE COOPERS auditores, S.L. en relación con servicios distintos de auditoría legal; previstos para el ejercicio 2017. Examen de los mismos y y, en su caso, autorización de la contratación de PwC para la prestación de servicios distintos de auditoría. • Recepción de información de la Comisión de Conducta 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditores externos: equipo de PwC y Socio responsable. • Directora Financiera de Pharma Mar

Julio	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la información financiera del Grupo PharmaMar correspondiente al primer semestre del año, que debe suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión. Presentación del Auditor interno en relación con los trabajos de auditoría de los sistemas de control interno de la información financiera, realizados en el primer semestre del año. 	<ul style="list-style-type: none"> Directora Financiera de Pharma Mar Auditor interno
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Toma de conocimiento y autorización por parte de la Comisión de la futura inclusión en el Grupo consolidado de tres nuevas sociedades en proceso de constitución. 	<ul style="list-style-type: none"> Directora Financiera de Pharma Mar
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> Examen de la información financiera del Grupo PharmaMar correspondiente al tercer trimestre del año, que debe suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión Presentación por parte de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. del Plan de trabajo de auditoría correspondiente al ejercicio 2017. Presentación por parte de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. de los trabajos de auditoría ya realizados de los estados financieros del Grupo Pharma Mar para los ejercicios cerrados en 2016 y 2015 bajo estándares IFRS-IASB. 	<ul style="list-style-type: none"> Directora Financiera de Pharma Mar Auditores externos: equipo de PwC y Socio responsable.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de información sobre el requerimiento de la CNMV de 10 de octubre de 2017 seguido de la adopción de las decisiones oportunas 	<ul style="list-style-type: none"> Directora Financiera de Pharma Mar
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Presentaciones de las principales filiales del Grupo en relación con los principales hechos del año, así como riesgos más relevantes que se aprecian para el próximo ejercicio. Análisis de los presupuestos de auditoría presentados por PWC en la sesión de octubre para, en su caso, elevar propuesta al Consejo de Administración Asistencia de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. quienes presentaron los puntos de interés y de énfasis en la auditoría de 2016 cuyos trabajos interinos ya han avanzado. Asistencia del auditor interno, quien presentó la propuesta de Plan de auditoría para 2017 y el presupuesto correspondiente. Análisis de información sobre el requerimiento de la CNMV de 10 de octubre de 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> Director Financiero de Zelnova Zeltia, S.A. Directora Financiera de Genómica, S.A. Controller de Xylazel, S.A. Directora Financiera de la Unidad de Oncología de Pharma Mar, S.A. Directora Financiera de Pharma Mar, S.A. Auditores externos: equipo de PwC y Socio responsable. Auditor Interno

En 2017, la Comisión de Auditoría ha mantenido dos reuniones con el Auditor Interno y cuatro con el Auditor externo.

4. ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS 2017

En cumplimiento de las funciones encomendadas por el Consejo de Administración de Zeltia, la Comisión de Auditoría ha realizado las siguientes actividades a lo largo de 2017:

A.- En relación con la Información Económico Financiera

Con anterioridad a la publicación de la información financiera que con carácter periódico Pharma Mar remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría conoce sobre la misma, ya que entre sus funciones está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En este sentido, en la reunión de febrero se procedió al examen de las cuentas anuales 2016, que se formularon por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2017. La Comisión de Auditoría, asimismo, presentó al Consejo el Informe en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. En la reunión del mes de abril se analizó la información financiera periódica correspondiente al primer trimestre del año 2017 que se presentó al Consejo de Administración de fecha 27 de abril. En el mes de julio se celebró una reunión de la Comisión para el examen de la información financiera periódica correspondiente al primer semestre del año previa a su presentación al Consejo de Administración de fecha 26 de julio y finalmente en su reunión celebrada en octubre la Comisión conoció de la información financiera relativa al tercer trimestre de 2017 que se hizo pública el 24 de octubre.

En relación con el sistema de control interno sobre la información financiera, en el apartado B. se detalla la actividad de supervisión de la Comisión de Auditoría sobre dicho sistema de control.

B.- En relación con la Auditoría interna: Control de Riesgos

En relación con la función que desempeña la Comisión de Auditoría de supervisar la eficacia de sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, la Comisión supervisa el funcionamiento del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) a través del Auditor Interno.

A tal fin, el auditor interno asistió a dos de las reuniones de la Comisión celebradas en el año (julio y noviembre). Presentó a la Comisión informes sobre los controles realizados en relación con el Sistema de Control Interno de Información Financiera, las mejoras propuestas y la implantación de las mismas.

En la reunión de la Comisión celebrada en el mes de noviembre el auditor interno presentó, la propuesta de Plan de auditoría interna para 2018 así como el presupuesto asociado al mismo, que incluía un plan de evaluación sobre los riesgos identificados y evaluados por las direcciones financieras de las sociedades del Grupo, siendo aprobados por la Comisión de Auditoría en dicha sesión tanto el Plan de auditoría para 2018 como el presupuesto.

C.-En relación con la Auditoría Externa

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones principales proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas externo de la Sociedad, velando por su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido la Comisión de Auditoría acordó proponer la reelección de PricewaterhouseCoopers (PwC) como auditores externos de Pharma Mar, S.A. para el ejercicio 2017, siendo dicha propuesta elevada al Consejo de Administración celebrado el 27 de abril, que, a su vez, acordó proponer la reelección a la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2017. Respecto a la auditoría del Grupo Pharma Mar Consolidado, cabe señalar que PwC fue nombrado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 como auditor del grupo consolidado para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Igualmente, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones elevar al Consejo las condiciones de contratación de los auditores externos; en este sentido, PwC presentó su propuesta de honorarios por i) los servicios de auditoría legal ii) otros servicios de auditoría distintos de la auditoría legal bajo otros estándares iii) revisión limitada bajo otros estándares iv) otros servicios permitidos adicionales distintos de la auditoría y v) otros servicios relacionados con la auditoría de cuentas. La Comisión de auditoría elevó esta propuesta al Consejo de Administración. La Comisión entiende que la retribución del auditor externo por su trabajo no compromete su calidad ni independencia.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría, antes de la emisión del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales de 2016, recibió de los auditores externos la declaración escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a la misma, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad o sus vinculadas y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades.

Igualmente y en el mismo sentido, en cumplimiento de la función de asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría legal y demás normas sobre independencia de auditores, la Comisión autorizó la prestación de una serie de servicios distintos de auditoría de los que fue informada por PwC de manera detallada e individualizada, para ser llevados a cabo en 2017. PwC informó de la naturaleza de dichos servicios, del análisis de amenazas y salvaguardas realizados al respecto y de los honorarios que como consecuencia de estos trabajos pudieran percibir, todo ello con la finalidad de comprobar que se cumplen las normas sobre independencia de los auditores.

Además, la Comisión se aseguró de la asistencia de los auditores externos a la sesión del pleno del Consejo de Administración de Pharma Mar de formulación de cuentas (23 de febrero 2017) en la que informaron sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable.

Del mismo modo, la Comisión invitó a los auditores externos de la sociedad a estar presentes en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2017, en la que, efectivamente se contó con su presencia.

La Comisión de Auditoría, en aras del correcto desempeño de sus funciones, mantiene una relación constante y fluida con los auditores externos. En este sentido PwC presentó a la Comisión un informe en el que se hacía una exposición de los cambios sustanciales que la Nueva Ley de Auditoría de Cuentas (NLAC) van suponer en cuanto a la manera en que el auditor externo se relaciona con los órganos de administración de la Compañía y en particular con la Comisión de Auditoría.

Igualmente, en relación con los trabajos de auditoría del ejercicio 2017, los auditores externos presentaron un informe en relación con la planificación de la auditoría para el ejercicio 2017, alcance, enfoque, decisiones tomadas hasta la fecha y los siguientes pasos a seguir, fijándose las siguientes comunicaciones presenciales para noviembre 2017 y febrero 2018.

Los auditores externos han estado presentes en cuatro de las reuniones de la Comisión de Auditoría celebradas en 2017.

En cada una de las reuniones con los auditores externos, la Comisión se cerciora de la correcta aplicación de los criterios contables por parte de la Sociedad y el Grupo.

D.- En relación con la Junta General

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia.

En este sentido, la Comisión vela por que la información financiera anual esté a disposición de los accionistas de la Sociedad completa y puntualmente. A estos efectos, la Comisión aseguró la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de un ejemplar original de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y su Grupo Consolidado firmado por los administradores. En el momento de la publicación de la convocatoria de Junta Ordinaria se puso a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la sede de la Sociedad la información financiera que fue asimismo publicada convenientemente en la página web de la Sociedad.

Además, en la página web de la Sociedad se han podido consultar los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2016 desde el 23 de febrero de 2017, fecha en que fueron formulados. Del mismo modo, la información financiera trimestral ha podido ser consultada en la página web de la Sociedad desde el mismo día que se ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Presidente de la Comisión de Auditoría se puso a disposición de los Señores accionistas en la Junta General de Accionistas para informar sobre cualquier cuestión que quisieran formular en materia de su competencia.

Igualmente, la Comisión veló por que el Consejo de Administración presentase a la Junta General unas cuentas sin limitación ni salvedad en el informe de auditoría.

E.- Comparecencias de Directivos del Grupo Pharma Mar

A las reuniones de la Comisión asistirá, siempre que ésta lo considere conveniente, cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal de la Sociedad cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la Comisión.

La dirección financiera de Pharma Mar asiste regularmente a las sesiones, presentando la información financiera para su posterior análisis por parte de los miembros de la Comisión y toda aquella otra información que le es requerida.

A la sesión celebrada en noviembre de 2017 asistieron también los directores financieros de Genómica, S.A., Zelnova Zeltia, S.A. y de la Unidad de Oncología de Pharma Mar, S.A. así como el controller de Xylazel, para informar a la Comisión de Auditoría sobre la evolución de los negocios de sus respectivas sociedades/unidades a lo largo de 2016 y de los hechos principales acaecidos durante el ejercicio y presentar una relación de los principales riesgos que a su parecer enfrentan las diferentes sociedades así como las medidas mitigadoras de los mismos.

F.- Otras actividades significativas realizadas durante 2017

- 1) Entre las funciones de la Comisión de Auditoría, figura la supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, a tal efecto fue informada de la próxima constitución de dos nuevas filiales por parte de Genómica, S.A. y la posibilidad de la constitución de una tercera por parte de Pharma Mar. Tras su constitución, pasarán a integrar el perímetro de consolidación del Grupo.
- 2) En el seno de la Comisión se presentaron y discutieron diferentes fórmulas de financiación a largo plazo ofrecidas a la Sociedad.
- 3) La Comisión fue informada de la situación del canal de denuncias creado en diciembre 2015.
- 4) Igualmente se celebró una Comisión específica para el análisis del requerimiento de ampliación de información recibido de la CNMV en el mes de octubre, en la que se tomaron decisiones sobre los pasos a seguir en relación con dicho requerimiento. Días después tuvo lugar otra sesión de la Comisión en la que se analizó la evolución de las medidas acordadas.
- 5) La Comisión acordó la contratación de asesores externos para llevar a cabo la evaluación del impacto en los estados financieros de la próxima aplicación de la NIIF 15, NIIF 16 y NIIF 9

5. INFORMES ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PHARMA MAR EN 2017

- Informe de la Comisión de Auditoría en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Informe de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2016.
- Informe sobre la independencia del auditor de cuentas PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.
- Informe de la Comisión de Auditoría en relación con la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. promovida por el Sr. Presidente del Consejo de Administración para su adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

6.- EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONCLUSIONES

1) Respecto a la composición

- **Diversidad:** Existe diversidad de conocimientos sectoriales y experiencia profesional. En lo relativo al género hay un 20% de mujeres (1 miembro de 5). Teniendo en cuenta el tamaño de la Sociedad y el sector en el que opera, no se ha considerado necesario contar con un especialista en ciberseguridad.
- **Nombramiento:** En relación al proceso de nombramiento, se describe en el Reglamento del Consejo y se especifica que los miembros de la Comisión i) serán exclusivamente consejeros no ejecutivos y ii) la mayoría de miembros deberán ser independientes. Por lo que tanto los consejeros dominicales como los otros externos, pueden formar parte de la Comisión de Auditoría.
- **Conocimientos y formación:** Por lo que respecta a conocimientos y formación, se puede afirmar que los miembros de la Comisión en su conjunto, reúnen los conocimientos necesarios en aspectos contables, de auditoría, financieros, de control y gestión de riesgos y del negocio.

La Comisión de Auditoría de Pharma Mar supervisa los controles de los riesgos financieros y es informada de los riesgos de negocio.

No hay establecido un “programa de bienvenida” como tal para los nuevos miembros de la Comisión, pero todos los consejeros disponen del Reglamento del Consejo donde se regulan el papel y las responsabilidades de la Comisión, así como de las Memorias de Actividad de la comisión de las que se desprende las actividades que ésta realiza, reuniones y pueden estimar el tiempo a dedicar.

2) Respecto al funcionamiento

- **Reglamento:** El funcionamiento de la Comisión está regulado en el Reglamento del Consejo, aprobado por el Consejo de Administración. La Sociedad no cuenta con un Reglamento específico para esta Comisión. No obstante, el Reglamento del Consejo recoge la composición, requisitos para nombramiento, responsabilidades y funciones de la Comisión. El Reglamento del Consejo está publicado en la página web de la Sociedad.
- **Acceso a la información:** El Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuera requerido para ello, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga.

Adicionalmente, de manera regular todos los años la Comisión mantiene una reunión con los Directores Financieros de las diferentes sociedades del Grupo.

Los miembros de la Comisión cuentan con la documentación e información necesaria con tiempo suficiente para analizarla de forma previa a sus reuniones.

- **Dedicación y Reuniones:** La Comisión de auditoría en 2017 se ha reunido en ocho ocasiones, cuatro de ellas con ocasión de la publicación de la información financiera anual e intermedia.

El orden del día, así como la información o documentación a analizar, fue enviado con antelación suficiente.

Además de los miembros de la Comisión han asistido aquellos directivos de la Sociedad que se ha estimado conveniente en cada caso.

Igualmente fueron invitados a varias de las reuniones los auditores de cuentas externos (4) y el auditor interno (2). En una parte de estas reuniones, se ausentó de la sala la Dirección Financiera.

El Presidente de la Comisión actuó como portavoz de la misma en las reuniones del Consejo de Administración.

- **Recursos:** La Sociedad facilita a la comisión recursos para que pueda cumplir con su cometido. Cuenta con un Secretario, que a su vez lo es del Consejo de Administración, que levanta las actas de las reuniones y con la ayuda necesaria para planificar reuniones y agendas y distribuir la información.

En aquellas ocasiones en las que se requería contar con asesores externos, se facilitaron los recursos necesarios para contar con ellos.

- **Remuneración:** Los miembros de la Comisión Auditoría han recibido en 2017 una remuneración fija por tal condición, además de dietas por asistencia a cada sesión (1.641 euros por sesión). La retribución fija del Presidente ascendió a 21.438 euros y la de los Vocales a 16.459 euros. En ningún caso se puede entender que la remuneración mencionada compromete la independencia y objetividad de los miembros.
- **Adecuada planificación:** Al final del ejercicio se prepara un calendario de reuniones para el año siguiente, teniendo en consideración las fechas de los Consejos de Administración. En dicho calendario se contemplan los temas habituales a tratar, así como quienes deberían asistir a las mismas.

La planificación de las reuniones se calcula de forma que los miembros puedan recibir la información con antelación suficiente.

3) Respecto a las actividades llevadas a cabo por la comisión en el año 2017

La Comisión de auditoría ha cubierto las actividades que le son atribuidas por la legislación y por la normativa interna.

Ha apoyado al Consejo de Administración en los aspectos relacionados con sus competencias.

Ha desempeñado su misión de supervisión del control interno de la información financiera apoyándose en los auditores externos y en la auditoría interna del Grupo.

Las actividades concretas desempeñadas por la Comisión en el año 2017 se describen en los puntos 3 y 4 del presente informe.